

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10739 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC,

Anuncia: Que por auto de 16/03/15 dictado en el incidente 2452/2014, se ha decretado la conclusión del concurso voluntario 688/2013 (deriva del mismo) del deudor SUERTE DEL CACHÓN, S.L., con CIF nº B-91631721, su inscripción en el Registro público que corresponda y se aprueba la rendición de cuentas, se declara la extinción de la sociedad.

En Sevilla, 25 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150012476-1